

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROGRAMAS DE TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA

VI CONGRESO INTERNACIONAL EN REGENCIA DE FARMACIA

REGLAMENTO CONCURSO ACOPTERFAR DE TRABAJOS ACADÉMICOS Y PÓSTERES

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1: COMITÉ ACADÉMICO. El comité académico y científico del evento estará conformado por un representante de las instituciones que hacen parte de la Asociación Colombiana de Programas de Regencia de Farmacia ACOPTERFAR que se mencionan a continuación:

REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN
Everaldo Naranjo Lerma	Universidad Santiago de Cali
Augusto Ortega	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Carlos Arturo Martínez	Universidad Autónoma de Bucaramanga
Victoria Toro	Universidad de Antioquia
Mónica Dorallis Ortega	Universidad Mariana
Martha Isabel Hernández	Universidad Industrial de Santander
Gerardo castaño	Universidad de los Llanos
Luis Guillermo Melo Rojas	Universidad del Tolima
Gladys Amparo Lopera Arango	Universidad Remington
Alexander Ramírez	Universidad de Caldas
Ligia Teresa Mora Delgado	Universidad Francisco de Paula Santander
Vanessa Penagos	Corporación Tecnológica de Bogotá
Hilmony Villa Dangong	Universidad de Córdoba
David Galván Borja	Universidad de Sucre

ARTÍCULO 2: CONVOCATORIA. La Asociación Colombiana de Programas de Tecnología en Regencia de Farmacia (ACOPTERFAR), invita a estudiantes, profesores, egresados y demás personas con vinculación al sector farmacéutico, a presentar trabajos académicos en la sección de “Concursos de trabajos académicos y pósteres” en el marco del *VI Congreso Internacional en*

Regencia de Farmacia. El evento se realizará en la Universidad Mariana en la ciudad de San Juan de Pasto, los días 29 y 30 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 3: OBJETIVO. Incentivar el desarrollo y la investigación como campo de acción del Tecnólogo en Regencia de Farmacia.

ARTÍCULO 4: PARTICIPANTES. Estudiantes de Regencia de Farmacia, egresados y grupos interdisciplinarios del sector Salud que participen en trabajos y programas de Investigación en Tecnología en Regencia de Farmacia y que evidencien un desarrollo importante de la profesión en el país, con la salvedad de que exista participación de por lo menos un estudiante o egresado de Regencia de Farmacia en tales investigaciones.

CAPÍTULO II BASES DEL CONCURSO

ARTÍCULO 5: ÁREAS TEMÁTICAS DE LOS TRABAJOS. Se definen las siguientes áreas de trabajos académicos:

- El rol del Regente de Farmacia en tiempos de pandemia.
- Gestión y administración de servicios y establecimientos farmacéuticos en tiempos de pandemia.
- Marketing farmacéutico en tiempos de pandemia.
- Las TICS y la inteligencia artificial aplicada a la farmacia.

Los trabajos deben ser originales y no haber sido presentados ni total ni parcialmente en eventos académicos anteriores, ni publicados en revistas nacionales o internacionales. Asimismo, los fármacos incluidos deben figurar con el nombre genérico o denominación común internacional.

ARTÍCULO 6: ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS: Todos los manuscritos deben regirse a la GUÍA DE AUTOR DE LA REVISTA UNIMAR, ya que los trabajos ganadores serán publicados junto con los artículos de los PONENTES en dicha revista a través de un LIBRO DE MEMORIAS DEL CONGRESO.

Todos los manuscritos que sean postulados para su publicación en la revista, deben seguir los lineamientos que se especifica en esta guía, los cuales, deben ser adaptados al Manual de Publicaciones de la American Psychological Association APA 7ta. Edición https://www.umariana.edu.co/pdf/biblioteca/normas_apa.pdf Además, el título, el resumen y las palabras clave deben ser presentados en español, inglés y portugués.

Para lo anterior se anexa el enlace de la guía de autor para la revista UNIMAR: <http://editorial.umariana.edu.co/revistas/index.php/unimar/Guiaparalosautores>

ARTÍCULO 7: COMITÉ CIENTÍFICO: El comité científico de las propuestas estará conformado por los representantes de cada Universidad que hacen parte de ACOPTERFAR, quienes, a través de su calificación de los criterios de evaluación, darán el puntaje para definir los 10 mejores trabajos, de los cuales, los 7 elegidos recibirán su bono y las tres (3) mejores puntuaciones presentarán su ponencia el día del evento para que el jurado final decida la premiación del primero, segundo y tercer puesto el día del evento. El jurado no podrá tener vinculación con la institución de la cual se evalúa un trabajo académico, para evitar conflicto de intereses.

ARTÍCULO 8: JURADO DURANTE EL EVENTO: Los jurados evaluadores de las tres (3) propuestas finales, serán designados por el comité científico de los representantes de ACOPTERFAR y estará conformado por tres (3) personalidades de reconocida trayectoria en el sector y no podrá tener vínculo con la institución que representa el concursante. El nombre de los jurados será confidencial y se dará a conocer solo en la inauguración del evento.

ARTÍCULO 9: INSCRIPCIÓN: El investigador se inscribe para presentación únicamente de Póster en formato virtual. En todo caso, si hay más de un autor, deberá anexar a la postulación una carta de aceptación de presentación del trabajo firmada por todos los autores.

ARTÍCULO 10: PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: La sustentación en la modalidad póster virtual, se hará por un egresado o estudiante de Regencia de Farmacia con una duración de quince (15) minutos para la presentación y cinco (5) minutos para preguntas.



ARTÍCULO 11: CALENDARIO:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	MEDIO: CORREO ELCTRÓNICO PÁGINA WEB
	AÑO 2021	
Recepción de trabajos.	30 de julio	regenciafarmacia@umariana.edu.co
Respuesta de resultados de trabajos admitidos.	30 de agosto	Desde el correo institucional: regenciafarmacia@umariana.edu.co

**CAPÍTULO III
EVALUACIÓN DE TRABAJOS**

ARTÍCULO 12: CRITERIOS DE EVALUACIÓN: los trabajos presentados por los participantes serán evaluados por 3 jurados internacionales, teniendo en cuenta el esquema presentado a continuación:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN POR CADA JURADO			
		1	2	3	NOTA FINAL
Esquema de los contenidos temáticos	Presenta los contenidos acorde con la estructura y lineamientos presentada en el reglamento del evento				
Pertinencia	El trabajo presentado es pertinente con las áreas temáticas del concurso. (CRITERIO EXCLUYENTE DEL CONCURSO)				
Resumen	El resumen orienta claramente sobre los contenidos del estudio.				
Planteamiento del problema de investigación	Está claramente definido el problema de investigación y su justificación.				
Objetivos	Los objetivos son acordes con el problema presentado.				
	Los objetivos están debidamente formulados.				
Población y muestra	La población y la muestra está claramente identificada y es acorde con el problema de investigación.				
Materiales y	Son claras las variables y el tipo de estudio aplicado.				



métodos	Los instrumentos o herramientas usadas son pertinentes para el estudio desarrollado.				
Resultados	Los resultados permiten evidenciar un aporte significativo en las áreas temáticas del concurso.				
Discusión y/o conclusión	La discusión o conclusión del estudio es rigurosa y significativa.				
	CALIFICACIÓN FINAL				

CAPÍTULO IV ESTÍMULOS

ARTÍCULO 13: PREMIACIÓN: Una vez el comité científico (definido en el artículo 5 de este reglamento), haya definido los diez (10) mejores trabajos, se dejarán los tres (3) primeros puestos para que el día de la clausura del VI Congreso Internacional en Regencia de Farmacia, donde los autores presenten su ponencia ante tres (3) jurados internacionales, quienes definirán los resultados finales con la siguiente premiación:

- Primer puesto: \$ 1.500.000, un millón quinientos mil pesos, Mcte.
- Segundo puesto: \$ 1.000.000, un millón de pesos, Mcte.
- Tercer puesto: \$ 500.000, quinientos mil pesos, Mcte.

ARTÍCULO 14: PREMIACIÓN: De los diez (10) mejores trabajos definidos por el comité científico, siete (7) serán premiados de la siguiente manera:

- Cuarto puesto: \$ 400.000, Cuatrocientos mil pesos, Mcte.
- Quinto puesto: \$ 300.000, Trecientos mil pesos, Mcte.
- Sexto puesto: \$ 200.000, Doscientos mil pesos, Mcte.
- Séptimo puesto: \$ 100.000, Cien mil pesos, Mcte.
- Octavo puesto: \$ 100.000, Cien mil pesos, Mcte.
- Noveno puesto: \$ 100.000, Cien mil pesos, Mcte.
- Décimo puesto: \$ 100.000, Cien mil pesos, Mcte.

El presente reglamento es aprobado en asamblea ordinaria de ACOPTERFAR realizada el día 18 de marzo de 2021.

COMITÉ ORGANIZADOR VI CONGRESO INTERNACIONAL EN REGENCIA DE FARMACIA

Teléfonos: 52 + 7244460 Ext 152
Correo: regenciafarmacia@umariana.edu.co
Celular: 317 754-030